

RIO GALLEGOS; 19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.926/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE el día 26 de Agosto de 2011 se sustanciaron las elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad;

QUE mediante Nota N° 367/11 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Andrea PAICE o representante a quien el Decano designe

CENTRO DE ESTUDIANTES

Titular: Mauricio BARRIA
Suplente: Karina OYARZO

CONSEJERO ALUMNO

Titular: Natalia GONZALEZ
Suplente: Elena TACUL CHAURA

CONSEJERO DOCENTE

Titular: Dra. Zulma LIZARRALDE
Suplente: Prof. Martín SEGOVIA STANOSS

CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO

Titular: Daniel RIOS
Suplente: Mónica REYES

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de

///

617



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

617